

## Prólogo

En la fase previa al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en abril de 2016, me complace presentar el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre precursores correspondiente a 2015.

Al igual que en los anteriores informes, en el correspondiente a 2015 se pone de relieve la dinámica de la lucha contra la desviación de sustancias químicas, tanto en lo que se refiere a aspectos geográficos como a las propias sustancias químicas. Igualmente, se destacan una vez más los éxitos que pueden alcanzarse cuando los gobiernos colaboran, intercambian información y llevan a cabo acciones conjuntas. Las iniciativas, plataformas y redes de la Junta, entre ellas el Grupo de Tareas sobre Precursores, el Proyecto Prisma y el Proyecto Cohesión, así como la plataforma de comunicación conexas denominada Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS), constituyen un marco en el que los gobiernos han logrado resultados importantes y tangibles a nivel mundial.

El informe se ocupa también del sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (PEN Online). Tras casi 10 años de existencia, el Sistema Pen Online es ya el instrumento más eficaz de que se sirven los gobiernos para vigilar el comercio internacional de sustancias químicas fiscalizadas en todo el mundo y comunicarse sobre asuntos con él relacionados. La Junta se felicita de haber podido lanzar una versión mejorada del sistema en 2015.

En esta fase previa al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016, es preciso efectuar una evaluación realista de la situación. El régimen de fiscalización internacional de precursores ha progresado mucho en cuanto a la vigilancia del comercio internacional legítimo de una serie concreta de precursores para impedir que sean desviados a canales ilícitos. Sin embargo, se siguen fabricando drogas con sustancias químicas no fiscalizadas y están apareciendo en un número aparentemente ilimitado de nuevas formas o con nuevas modificaciones.

La Junta está convencida de que los problemas que se plantean actualmente exigen la adopción de medidas que van más allá de la letra del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. La Junta también está segura de que ha llegado el momento de tomar nuevos caminos. Algunos han adoptado ya las primeras medidas, por ejemplo, a nivel regional, alejándose de las listas definidas de sustancias químicas fiscalizadas y favoreciendo enfoques genéricos innovadores, como el concepto de los precursores “inmediatos”, o estableciendo un marco para la actuación policial cuando existen pruebas de que una sustancia va a destinarse a la fabricación ilícita de drogas. Como se indica en el presente informe, las alianzas entre los sectores público y privado también figuran entre los instrumentos que pueden prevenir de manera eficaz y proactiva la desviación de una sustancia química en su lugar de origen.

Así pues, en nombre de la Junta, deseo invitar a todos los gobiernos y organizaciones regionales e internacionales interesadas a que continúen colaborando unos con otros, con la Junta y con su secretaría para concretar, convenir y establecer el marco práctico necesario que permita a la comunidad internacional hacer frente colectivamente a los retos futuros. Para ello, deberíamos aprovechar los instrumentos y mecanismos existentes y las lecciones aprendidas hasta ahora, pero, asimismo, no deberíamos temer explorar nuevos campos. La Junta está dispuesta a emprender este nuevo camino y a prestar asistencia cuando se le solicite.



Werner Sipp

Presidente de la Junta Internacional  
de Fiscalización de Estupefacientes